Porque dezian los [illegible] que se acomoderan no en algunas
jurisdiaones mis patrimoniales y otros muchos que aquí no son tantos
especialmente los de la cabeça mi que es el que mas
importa a este reyno sabiamos entendido se muy bien
parte de [illegible] que holgara se diese orden de tratar de el
en cabeça mi cuentas cortes y guardarle para el baduzer
de las que vienen para sacar a este reyno muy bien
si ronde remunera aon sello y tratando el rey nro muy
caro seso tener para dezirlo a el rey y congeandey nro tan
a como lo a cuerpo taxo vergaino os por la merced q̃ hoz de
que fuese ebadura lo que se nos pide para el cabo mi para
ra que nos hagan mrd de la cabeça mi como los otros tan nras
a [illegible] este rey nro y de otras cosas que muy o ley nro
in como son los cabos de las cortes pasadas y los
cuentas que se [illegible] tambien se
respondido y que el que es a que se trate de las ordi
narias y de la cabeça mi y todo lo demas que
convenga a este reyno mostrando para ello el ani
mo y voluntad de le hazer mrd y mi merced y
representandonos grandes necesidades y bien nos a
todos a estimar aunque no nos haga lo que quiere de
lo que siempre fuere daremos quenta a vra s. y
reyno a quedado y contento de la cuenta pues
tuvisca nos a s. para el pordos la vna de la
cabeça mi que tan importante a este reyno quando vi
ge nova vez e la traxo porque se acabasen las cor
dinarias antes que este año se gaste y prodian los pueblos
a seguir que se [illegible] y nuevas imposiciones en grandes
a no que viene [illegible] para el pordos terçios descansados y no
como suelen para gastos ordinarios en el postrero terçio
pondio por este rey y el marques de monde presidente vi
conde nel los de la camara mi natural de [illegible] y de talo
dicho al reyno que ellos darian las instruaciones de
los pueblos que mas convenientes a vienen este año
cudades breve y para para el que no se les cuydase m
[illegible] este negocio que es tres dias ha lo mas concertado por que
de ser el boluer breve para que vaya en aquesta
a esta ciudad quatro [illegible] cada dia y otro tanto de alcabue
ta y de [illegible] por cada dia se los que alla se este tubiere
no les [illegible] mas de lo que [illegible] que pidio para el camino
los demas mandara vias a buena y dome los pague
sobre cedula y de esta data y buelta nras las muy ill
ser soria de vra s. guarde como sus ser vidores deseamos
de toledo y de regente y de 16 de este mes y de parte
martes en mañana [illegible]

[illegible]